



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

30AF02550824 SEMARNAT-05-003 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. MODALIDAD ACTUALIZACIÓN.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

DATOS PERSONALES

1. Nombre de particulares, 2. Firmas de personas físicas, 3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas, 5. Teléfonos particulares, 6. Correo electrónico de particulares.

SECRETO INDUSTRIAL

1. Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2. Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

DATOS PERSONALES. Artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

SECRETO INDUSTRIAL. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial. Se trata de información generada con motivo de actividades industriales o comerciales de su titular. La documentación requiere ser guardada con carácter de confidencial. La información significa a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros. La información no es del dominio público ni resulta evidente para un técnico o perito en la materia.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

L.C.P. CRISTHSELY DE LARA MONTECLARO.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Semarnat en el estado de Veracruz, previa designación, firma Cristhseley De Lara Monteclaro, Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental en el Estado de Veracruz."

VI. Fecha, número e hipervínculo del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública

Protocolizado mediante el ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII del 17 de enero de 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Col. Héroes Ferrocarrileros. C.P. 91120, Xalapa, Veracruz, México.
Teléfono: 228 841 65 00 Ext.36504. www.gob.mx/semarnat.



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento
Oficio No. 150/ORV/4698/2024
Xalapa, Veracruz, a 07 de octubre de 2024

VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V.
Terminal Coatzacoalcos
Por conducto de su representante legal
C. Guisemi Antonio Iazzetta Montiel
Recinto Fiscal Autorizado frente al Muelle número 5
Colonia Centro, C.P. 96400
Coatzacoalcos, Veracruz
Teléfono [229] 3.00.90.75
Correo electrónico: mx.notificaciones@vopak.com

Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, 2) RFC de personas físicas, 3) Teléfono y correo electrónico de particulares, 4) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, y 5) OCR de la Credencial de Elector. Artículos 116 Primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.

En atención a la solicitud, para la Actualización de Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 de su representada, por incremento de productos almacenados, registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, con número de Bitácora: 30/AF-0255/08/24 de fecha 26 de agosto del 2024.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio sin número de fecha 26 de junio de 1995, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 a favor de **VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos.**

SEGUNDO.- Que mediante escrito de fecha 19 de octubre de 1998, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Actualización por cambio de razón social a favor de la Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 a favor de **VAN OMMEREN TMM TERMINALES, S.A. DE C.V.**, que se dedica a la prestación de servicios de almacenamiento de productos líquidos a granel.

TERCERO.- Que mediante oficio de fecha 05 de junio del 2005 esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Actualización por cambio de razón social e incremento de productos almacenados de la Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 a **VOPAK TERMINALS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Que mediante oficio de fecha 02 de abril de 2007, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Actualización por cambio de razón social de Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 a favor de **VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos.**

QUINTO.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.3622/11 de fecha 02 de septiembre del 2011, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Actualización de Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 a favor de **VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos**, por incremento de productos almacenados.

SEXTO.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.2716/16 de fecha 25 de mayo del 2016, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Actualización de Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 a favor de **VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos.**





Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento
Oficio No. 150/ORV/4698/2024
Xalapa, Veracruz, a 07 de octubre de 2024

Coatzacoalcos, por incremento en el tipo y cantidades de productos almacenados, quedando con un

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

SÉPTIMO.- Que mediante escrito s/n y Formato con Homoclave FF-SEMARNAT-047, denominado *Solicitud para Actualizar Licencia de Funcionamiento en Materia de Atmósfera para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal*, registrados en el Sistema Nacional de Trámites [SINAT] de esta Secretaría, con número de Bitácora 30/AF-0255/08/24 de fecha 26 de agosto del 2024, **VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos**, solicita Actualización de la Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 por incremento de cantidades de productos almacenados.

OCTAVO.- Que **VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos**, manifiesta en el punto 1.14 Anexo A. Croquis de localización del establecimiento de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la presente Actualización que sus **Coordenadas geográficas** son: latitud norte 18°07'56.9", longitud oeste 94°25'08.37" y 3 metros de altitud sobre el nivel del mar.

NOVENO.- Que **VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos**, manifiesta en la Tabla 3 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SÉPTIMO, contar con la **Maquinaria y Equipo** descritos a continuación:

Nombre de la Maquinaria y Equipo (Puntos de generación de contaminantes)	Especificaciones técnicas principalmente capacidad [CC]	Tiempo de Operación		
		Horas	Días/Semana	Semanas/Año

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

DÉCIMO.- Que **VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos**, manifiesta en la Tabla 4 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la presente Actualización, que las **materias primas** utilizadas son las descritas a continuación:





Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento
Oficio No. 150/ORV/4698/2024
Xalapa, Veracruz, a 07 de octubre de 2024

Materia Prima	Nombre Comercial y Químico	Proveedor	Tipo de Almacenamiento	Estado Físico	Consumo Mensual (kg)
---------------	----------------------------	-----------	------------------------	---------------	----------------------

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo

DÉCIMO PRIMERO.- Que VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos, manifiesta en la Tabla 4.9 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la presente Actualización, que los combustibles utilizados son los descritos a continuación:

Combustible	Consumo Mensual [lts]	Equipo de Combustión	Capacidad [CC]	Tipo de Quemador
Diesel	66.7	10.Caldera CV-01	100	330 Quemador de cañón

DÉCIMO SEGUNDO.- Que VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos, manifiesta en la Tabla 5.1 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la presente Actualización, que los productos son los descritos a continuación:

Producto	Nombre Comercial y Químico	Tipo de Almacenamiento	Capacidad Instalada Anual T	Producción Mensual T
----------	----------------------------	------------------------	-----------------------------	----------------------

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento
Oficio No. 150/ORV/4698/2024

Xalapa, Veracruz, a 07 de octubre de 2024

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento
Oficio No. 150/ORV/4698/2024
Xalapa, Veracruz, a 07 de octubre de 2024

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

DÉCIMO TERCERO.- Que VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos, manifiesta en la Tabla 6 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la presente Actualización, que las emisiones contaminantes a la atmósfera durante el proceso son las siguientes:

Proceso	Equipos generadores	Composición de los Contaminantes	Emisiones con control (kg/h)	Emisiones sin control (kg/h)	Emisiones Totales (Kg/h)
6.1	6.1.1	6.1.2	6.1.3	6.1.4	6.1.5
Almacenamiento de materias primas	NA	NA	NA	NA	NA
6.2	6.2.1	6.2.2	6.2.3	6.2.4	6.2.5
Transporte y alimentación de materias primas	NA	NA	NA	NA	NA
6.3 Durante el proceso					
6.3	6.3.1	6.3.2	6.3.3	6.3.4	6.3.5
Calentamiento Nitrógeno	CALDERA CV-01	CO	0.04	NA	0.04
		SO2	1.13	NA	1.13
		NOX	0.16	NA	0.16
		Partículas	0.16	NA	0.016
6.4	6.4.1	6.4.2	6.4.3	6.4.4	6.4.5
Descarga y transporte del producto	NA	NA	NA	NA	NA
6.5	6.5.1	6.5.2	6.5.3	6.5.4	6.5.5
Almacenamiento de producto	NA	NA	NA	NA	NA

DÉCIMO CUARTO.- Que VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos, en la Tabla 6.6 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la presente Actualización, indica contar con las chimeneas que se describen a continuación:



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento
Oficio No. 150/ORV/4698/2024

Xalapa, Veracruz, a 07 de octubre de 2024

Fase	Altura de esta desde el suelo natural (m)	Altura después de la última perturbación (m)	Tipo, diámetro interior de la chimenea (m)	Temperatura de salida de los gases en la chimenea (°C)	Velocidad de salida de los gases por la chimenea (m/s)
Durante el proceso	8.40	5.6	0.9	130	6.06

DÉCIMO QUINTO.- Que VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos, en la Tabla 7 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la presente Actualización, indica que los equipos y métodos de control de contaminantes de cada proceso son los siguientes:

Equipos/Fases	Equipo (s) y Métodos de control	Fecha de inicio de operaciones	Inversión en equipo	Costo de operación y mantenimiento anual	Eficiencia (%) estimada (1) medida (2)
7.1	7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.1.4	7.1.5
Almacenamiento de materias primas	Diques de contención, válvulas de alivio térmico, válvulas de presión y vacío, procedimientos operativos, programa de mantenimiento	24/04/1974	40,000 USD	5,000 USD	100% (1)
7.2	7.2.1	7.2.2	7.2.3	7.2.4	7.2.5
Transporte y almacenamiento de materias primas	N.A.				
7.3	7.3.1	7.3.2	7.3.3	7.3.4	7.3.5
Durante el proceso	Diques de contención, válvulas de alivio térmico, válvulas de presión y vacío, procedimientos operativos, programa de mantenimiento, personal	24/04/1974	40,000 USD	5,000 USD	100% (1)



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento
Oficio No. 150/ORV/4698/2024
Xalapa, Veracruz, a 07 de octubre de 2024

	capacitado en atención a derrames				
7.4	7.4.1	7.4.2	7.4.3	7.4.4	7.4.5
Descarga y Transporte del producto	N.A.				
7.5	7.5.1	7.5.2	7.5.3	7.5.4	7.5.5
Almacenamiento del producto	Diques de contención, válvulas de alivio térmico, válvulas de presión y vacío, procedimientos operativos, programa de mantenimiento	24/04/1974	40,000 USD	5,000 USD	100% (I)
10.Caldera CV-01	Programa de mantenimiento, válvula de alivio térmico, prueba hidrostática	07/01/1975	21,000 USD	500 USD	100% (I)

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 18 del Reglamento de dicha Ley en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 33, 34, 35 fracción X inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos legales para acordar la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 por incremento de productos almacenados a favor de VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos, Lo anterior de conformidad con lo establecido en los CONSIDERANDOS del Séptimo al Décimo Quinto del presente escrito.

SEGUNDO.- Se hace constar que el incremento de productos almacenados en VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V. Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LETAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

TERCERO.- La Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018 emitida con fecha 26 de junio de 1995, queda vigente en todo aquello que no contravenga a la presente Actualización, es válida para VOPAK MÉXICO, S.A. DE



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento
Oficio No. 150/ORV/4698/2024
Xalapa, Veracruz, a 07 de octubre de 2024

C.V., Terminal Coatzacoalcos, ubicada en Recinto Fiscal Autorizado Frente al Muelle número 5, Colonia Centro, código postal 96400, del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.

CUARTO.- Asimismo se le hace saber que la presente actualización de la Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMT-018, así como sus secuelas preexistentes de acuerdo con el artículo 16 constitucional en relación con el artículo 3º y sus fracciones, se encuentra debidamente fundada y motivada.

QUINTO.- Notifíquese la presente al Representante Legal de VOPAK MÉXICO, S.A. DE C.V., Terminal Coatzacoalcos, personalmente o por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ATENTAMENTE
OFICINA DE

BIÓL. DAVID FIGUEROA BUSTOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

c.c.p. Ing. Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de la PROFFPA en el Estado. Conocimiento.
c.c.p. Expediente del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes, Biácora: 30/AI-0255/08/24
c.c.p. Minutario.

DFB/RG/CDLM/DDT

